



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

JUNIO 2023

Estructura de la propiedad:

Se pasan a detallar la estructura de la propiedad de la Casa de Crédito Ereko Sociedad Anónima.

A- Capital de la Sociedad

Capital autorizado por Estatutos Sociales: 1.000.000.000

Capital Integrado al 31/12/2022: 1.000.000.000

B- Clases de Acciones

El Capital social está representado por 1.000 acciones con un valor nominal de Gs.1.000.000 las cuales son Ordinarias Nominativas, y dan derecho a un voto por acción.

C- Acuerdos adoptados en la Asamblea General del Ejercicio 2022.

Los accionistas presentes en la Asamblea representaron el 100% del total de las acciones.

- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. Lectura y consideración de la Memoria Anual de Directorio, Balance General, el Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, estado de resultados flujo de efectivo, variación del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre del 2022.
- Destino de los Resultados del ejercicio 2022.
- Emisión de acciones.
- Elección de miembros del Directorio, designación de Sindico titular y suplente.
- Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndicos de la Sociedad.
- Designación de accionistas que suscribirán el acta de asamblea.

D- Política y régimen de compensaciones de la Plana Directiva.

- La remuneración de la Plana Directiva queda definida en un monto fijo a ser abonado de manera mensual.
- La remuneración de la Plana Ejecutiva queda estipulada en el Contrato de Trabajo de cada miembro de la Plana Ejecutiva.

Estructura de administración y de control

Órganos de administración y su composición.

1.Composición del Directorio.

De acuerdo con el Estatuto Social de la Entidad, el Directorio está a cargo de la dirección y administración de la sociedad.

- o Presidente
- o Director
- o Síndicos

CLAUSULA DECIMA NOVENA. El Directorio y la Administración:

La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio designado por la Asamblea Ordinaria. El Primer Directorio de la Sociedad será designado en el acto constitutivo. El Directorio estará integrado por un máximo de seis (6) miembros y por un mínimo de tres (3) Directores Titulares, elegido por la Asamblea Ordinaria. El número de Directores Suplentes podrá ser igual al de Titulares si fuese necesario, y cada Director Titular en su caso tendrá su correspondiente director Suplente. La Asamblea Ordinaria designará al “Presidente del Directorio” entre los Directores Titulares. Los Directores tienen mandato por 3 ejercicios y pueden ser reelectos.

Descripción de Funciones y Facultades.

Las responsabilidades y facultades del Directorio están descriptas en su Estatuto Social conforme al Código Civil Paraguayo, y a la regulación bancaria que rige la gestión de intermediación financiera emitida por el Banco Central del Paraguay y otros organismos competentes.

Estructura de administración y de control

Órganos de administración y su composición.

2-Síndicos

Para el mandato 2022 la Sindicatura fue conformada en fecha 26 de abril de 2022, con los siguientes cargos:

- Síndico Titular
- Síndico Suplente

Procedimiento de Elección : ssegún lo descrito en los Estatutos sociales se realiza de la siguiente manera

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.Fiscalización. Los Síndicos

La fiscalización y administración de la sociedad está a cargo de un Sindico Titular y un Sindico Suplente elegido anualmente por la Asamblea Ordinaria, pudiendo ser reelectos. Su designación es con carácter personal e indelegable. Los Síndicos pueden ser o no accionistas de la Sociedad.

Conformación del Directorio 2022

Presidente:	Sr. Cesar Ramiro Yambay Pereyra
Directores:	Sr. Jorge Yambay Lohman Sr. Jairo Yambay Lohman
Sindico Titular:	Sr. Eduardo Daniel Velazquez Seiferheld

Estructura de administración y de control

Órganos de administración y su composición.

3. Composición de la Plana Ejecutiva

Procedimiento de Elección: según lo descrito en los Estatutos sociales

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. Facultades del directorio.

El directorio tiene amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad y disponer de sus bienes. Nombrar gerentes y crear empleos que juzgue necesario, fijar sus remuneraciones. Conferir y revocar poderes y mandatos generales o especiales nombrar agentes o representante en cualquier lugar.

4. Comités

A. Comité de Activos, Pasivos y Riesgos Financieros

Objetivo

Contribuir para facilitar la práctica de una gestión financiera eficiente de activos y pasivos alineados con la estrategia institucional establecidas por el Directorio.

Principales funciones:

- Formular lineamientos generales para dirigir la toma de fondos y la inversión.
- Verificar que las estrategias financieras se cumplan.
- Aprobar la estrategia financiera diseñada por finanzas conforme a los lineamientos generales.
- Determinar la necesidad de ajustes a las estrategias financieras debido a cambios de mercado o de política

Estructura de administración y de control

Órganos de administración y su composición.

Integrantes del comité de Activos, Pasivos y Riesgos Financieros:

- El comité está integrado por Dos (2) Directores Titulares
- Gerente de Finanzas.
- Analista de Control Financiero y Riesgos.
- Analista de Riesgos Financieros y, otros invitados para tratar temas específicos.

B. Comité de Cumplimiento

Objetivo

Dar seguimiento a las labores del Oficial de Cumplimiento y ejecutar actividades de vigilancia sobre funciones en la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Principales funciones:

- Elaborar las políticas y procedimientos para el desarrollo de sus funciones, incluyéndolas en el Manual de Cumplimiento según las disposiciones establecidas.
- Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- Conocer los resultados de las evaluaciones de las inducciones y capacitación anual del personal en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Integrantes del comité:

- El comité está integrado por el Oficial de Cumplimiento.
- Mínimo dos (2) Directores Titulares.

Estructura de administración y de control

Órganos de administración y su composición.

C. Comité de Riesgo Operacional

Objetivo

Proporcionar una supervisión de alto nivel del riesgo operacional y fomentar la mejora constante de políticas para la mitigación de los riesgos operacionales y promover, de manera consistente y participativa.

Principales funciones:

- Participar en la aprobación y traslado de las políticas y procedimientos aprobados a todas las áreas o unidades de negocio o apoyo de la entidad.
- Establecer estrategias de comunicación interna para asegurar que el personal que asume y gestiona riesgos operacionales esté debidamente informado al respecto.
- Establecer las prioridades de las medidas de mitigación, en caso fuese necesario.

Integrantes del comité:

- Encargado/Responsable de Riesgo Operacional.
- Mínimo dos (2) Directores Titulares.

Estructura de administración y de control

Órganos de administración y su composición.

E. Comité de Créditos.

Objetivo

Aprobación y procedimientos que se deben de realizar para la efectiva evaluación del otorgamiento de créditos de conformidad a los niveles de aprobación descritos en el Manual de Crédito, alineados a las estrategias y límites prudenciales de riesgos definidos por la entidad.

Principales funciones:

- Aprobar y tramitar las solicitudes de crédito, recibidas de otros niveles de aprobación, que estén dentro de sus atribuciones.
- Evaluar y establecer propuestas de políticas y cambios de políticas, procesos y procedimientos para las aprobaciones de créditos, para ser aprobadas por el Directorio.
- Aprobar límites de riesgo por segmento de mercado, actividades y exposiciones máximas por cliente
- Analizar la situación de toda la cartera y tomar medidas en los casos necesarios, incluyendo acciones legales.

Integrantes del comité:

- Presidente
- Directores
- Supervisor de Riesgos
- Oficiales de Créditos

5. Sistema de Riesgo Integral

Riesgo Crediticio

La gestión del riesgo de crédito se relaciona con factores volátiles y sensibles al entorno macroeconómico, por lo que se hace imprescindible definir y controlar esos riesgos, con el fin de mitigar y reducir las posibles pérdidas.

El objetivo principal se tradujo en la necesidad de estudiar las herramientas de análisis de los segmentos crediticios y cómo una buena gestión del crédito contribuye en los resultados favorables para el control del riesgo a encarar.

Riesgo de Liquidez

La liquidez es la capacidad de transformar un activo en dinero en efectivo sin que se produzca una pérdida de valor.

Una buena estrategia para mitigar el riesgo de liquidez pasa por implementar procesos internos que permitan prevenir y dar solución a este riesgo. Para ello, deben tener en cuenta las siguientes acciones:

- Llevar un buen control del flujo de caja y de la tesorería de la empresa.
- Una de las claves para una buena gestión de riesgo de liquidez es administrar adecuadamente la cartera de deudas.

Al tener certeza sobre las cuentas por cobrar que mantiene la entidad, es posible implementar estrategias de cobranza efectivas que permitan a la empresa contar con la liquidez suficiente para sostener sus operaciones cotidianas.

Prevención de Riesgo de Lavado de Activo

La prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo es responsabilidad de todos, aunque claramente existen algunos sectores económicos que, por su naturaleza, enfrentan una mayor exposición a ser utilizados como vehículos para el lavado de activos, prevenir consiste en tomar medidas anticipadas.

Ereko ha tomado firmemente la responsabilidad de combatir el lavado de activos por ende contamos con una Política de Prevención para la debida gestión de las posibles alertas a ser detectadas.

6. Normativa en materia de Gobierno Corporativo

Ereko S.A. no se encuentra sometido a ninguna normativa diferente a la nacional, en materia de Gobierno Corporativo.

7. Otras informaciones de interés

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Ereko S.A. , Acta N° 15 en su sesión de fecha 21/06/2023.

Se podrá acceder al contenido del informe en la página web de la Entidad: www.ereko.com.py